

COMUNITAT VALENCIANA

35.004/07. **Resolución de 4 de mayo de 2007 de la Dirección General de Transportes, Puertos y Costas relativa a la Información Pública del Estudio Informativo de la Línea T2 de metro de Valencia. Tramo: Alacant-Mercat.**

El artículo 228.2 del Real Decreto 1211/1990 que aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres dispone, previamente a la aprobación del proyecto, la apertura de un trámite de Información pública en la forma establecida en la Ley 4/1999 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte el artículo 233.1 del mismo Reglamento dispone que el proyecto para su aprobación contenga la determinación de los terrenos, construcciones y otros bienes o derechos que se estime preciso ocupar o adquirir para la construcción, defensa o servicio de las líneas, y la seguridad de la circulación. Por Resolución de 4 de mayo de 2007, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones delegadas por Orden del Honorable Sr. Conseller de Infraestructuras y Transporte de 1 de agosto de 2003, acordó someter el Estudio Informativo de la Línea T2 de metro de Valencia. Tramo: Alacant-Mercat, al trámite de Información pública a los efectos previstos en las disposiciones anteriores al objeto de formular observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto, sobre la concepción global de su trazado, sobre la evaluación de impacto ambiental y sobre la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras. El plazo será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de exposición en los locales de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, av. Blasco Ibáñez, número 50 - 5.ª, 46010 Valencia.

Valencia, 4 de mayo de 2007.—El director general de Transportes, Puertos y Costas, Vicente Dómine Redondo.

UNIVERSIDADES

35.007/07. **Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciado en Psicología.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Psicología de fecha de expedición 7 de noviembre de 1996 de doña María Luisa Pendas Sánchez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

35.009/07. **Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1993094810 de fecha de expedición 21 de noviembre de 1989 de doña María Elena Gallastegui Argarate a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 12 de abril de 2007.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

35.054/07. **Anuncio de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia sobre extravío del título de Licenciado de don Juan Bautista Nacher Molina.**

A efectos de la Orden de 3 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia) de don Juan Bautista Nacher Molina, expedido el 22 de abril de 1981.

Valencia, 17 de mayo de 2007.—El Decano de la Facultad de Geografía e Historia, Jorge Hermosilla Pla.

35.087/07. **Anuncio de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título.**

Por extravío del Título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en la especialidad de Telefonía y Transmisión de Datos de don Rafael Martín Sánchez, expedido por el Rector de esta Universidad el día 21 de julio de 1994, Registro Nacional 1995/095841 y Registro Universitario 20894, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria, Juana María Gutiérrez Arriola